



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2014-UNAM

Moquegua, 20 de Mayo de 2014

-1-

VISTO.- La Resolución C.O N° 006-2013-UNAM, Informe N° 002-2014/HWMM/CE-ERT CAFAE, Informe Legal N° 108-2014-UNAM-CO/OAL y el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 .05.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución C.O. N° 006-2013-UNAM, de fecha 16 de Enero del 2013, se resuelve en su Artículo Segundo Aprobar la conformación del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM del personal administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, por un periodo de mandato de 02 años, a partir de la fecha.

Que, mediante Informe N° 002-2014/HWMM/CE-ERT CAFAE, de fecha 30 de Abril del 2014, el Presidente del Comité Electoral para la elección de Representantes ante el CAFAE, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora, que se ha culminado con el Proceso de Elecciones de Representantes de los Trabajadores ante el CAFAE UNAM Periodo 2014-2016, quedando de la siguiente manera:

TITULARES:

Carlos Santiago Guevara Zúñiga.
Matilde Conde Espinoza.
Jessica Ayme Huarcaya Álvarez

SUPLENTES:

Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya.
Deyvy Jesica Cáceres Plantarrosa.
Marlene Vicentina Cajaña Quispe.

Que, mediante Informe Legal N° 108-2014-UNAM-CO/OAL, de fecha 06 de Mayo del 2014, donde el Asesor Legal de la UNAM, hace conocer a la Presidenta de la Comisión que según el Art.° 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP...se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular de Pliegos Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo"(...), el mismo que será integrado por:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá;
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité.
- El Contador General, o quien haga sus veces;
- Tres Trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, según Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Mayo del 2014, se acuerda por unanimidad que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM, estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Milko Raúl Rivera Campano.
Ing. Elías Escobedo Pacheco.
CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo.
CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga.
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya.
Lic. Matilde Conde Espinoza.

SUPLENTES:

Lic. Deyvi Jesica Cáceres Plantarrosa.
Abog. Jessica Ayme Huarcaya Álvarez.



"Año de Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN C.O. N° 289-2014-UNAM

Moquegua, 20 de Mayo de 2014

-2-

Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15.05.2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo CAFAE UNAM del personal Administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, por un periodo de mandato de 02 años a partir de la fecha, quedando conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Milko Raúl Rivera Campano.	Presidente
Representante del Titular del Pliego	
Ing. Elías Escobedo Pacheco.	Secretario
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	
CPC. Roberth Wilson Alarcon Montalvo.	Integrante
Jefe (e) Unidad de Contabilidad	
CPC. Carlos Santiago Guevara Zúñiga.	Integrante
Representante de los Trabajadores	
Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya.	Integrante
Representante de los Trabajadores	
Lic. Matilde Conde Espinoza.	Integrante
Representante de los Trabajadores	

SUPLENTES DE LOS INTEGRANTES:

Lic. Deyvi Jessica Cáceres Plantarrosa
Miembro Suplente.
Abog. Jessica Ayme Huaracaya Álvarez
Miembro Suplente.
Lic. Marlene Vicentina Cajaña Quispe.
Miembro Suplente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
 PRESIDENTE

 DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
 PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL

 Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
 SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
 Presidencia
 Vicepresidencia Académica
 Vicepresidencia Administrativa
 Archivo (02)